

Olavarría, 26 de enero de 2021.-

## **PROTOCOLO SANITARIO DE VISITAS EN RESIDENCIAS DE LARGA ESTADÍA DE LA CIUDAD OLAVARRÍA**

En el marco de la pandemia del coronavirus (COVID-19), hemos diseñado un nuevo Protocolo Sanitario para permitir las visitas a residencias de Adultos Mayores.

El objetivo del documento es restablecer los vínculos entre las personas que residen en geriátricos y sus familiares y /o redes afectivas.

El Protocolo no supone que están habilitadas las visitas libremente, sino que cada institución tiene que seguir el mismo rigurosamente.

Venimos trabajando de manera sostenida desde el comienzo de este proceso con las 52 residencias de adultos mayores y sus referentes, hemos recorrido juntos un complejo camino y conocemos los pasos a seguir para adecuar las visitas en Pandemia.

Cabe mencionar, que en función del comportamiento del escenario epidemiológico local, el presente Protocolo puede volver a sufrir modificaciones todas las veces que se considere oportuno en virtud del resguardo de la salud de las Personas Mayores que habitan en Residencias de Larga Estadía.

### **CONTENIDO DEL PROTOCOLO**

**Para poder comenzar a aplicar un régimen de visitas, las instituciones deben acreditar 14 días sin ningún caso confirmado de COVID-19.**

El segundo requerimiento es que deben garantizar que las visitas sean en espacios adaptados, abiertos de ser posible o cerrados con buena ventilación, de acuerdo a las posibilidades edilicias de cada residencia.

Como figura en el resto de los protocolos por coronavirus vigentes en nuestra ciudad, en todo momento deben cumplirse las medidas de bioseguridad: uso de

tapabocas y alcohol en gel, distanciamiento y el correcto uso de los elementos de protección personal indicados para cada caso.

En todos los casos, las visitas serán programadas con anticipación, tendrán una duración máxima de 30 minutos y **no podrán ser de más 1 o 2 (una o dos) personas por residente por turno**. Deberán estar espaciadas por un lapso de media hora para realizar la desinfección del espacio.

En el caso de haber estado de viaje o vacacionando fuera de la ciudad, los familiares y/o referentes afectivos de los residentes, no podrán asistir a las instituciones para realizar visitas presenciales por un lapso de 14 días en los que no deben presentar síntomas, a partir de su regreso a la ciudad.

Previo al ingreso de los familiares, se les tomará la fiebre y se le brindarán elementos de higiene de manos y de protección personal.

Si se detecta un nuevo caso sospechoso o confirmado de COVID-19, las autoridades del geriátrico deberán informarlo de manera inmediata, poner en marcha los protocolos sanitarios y suspender todas las visitas hasta que se regularice la situación y sea seguro retomarlas.

A la vez, es un protocolo "acompañado". Representantes de Salud y del área de Adultos Mayores, podrán acercarse a las residencias en los casos que lo considere oportuno para realizar tareas de orientación y de ser necesario elaborar un acta para que puedan adecuar el espacio y retomar los encuentros.

Asimismo, se destaca la importancia de sostener **las comunicaciones vía telefónica y las video llamadas como alternativas** complementarias a las visitas presenciales.